



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, ...19...de...*Octubre*.....de 2017

VISTO:

El Oficio N° 012-2017-GRC/DIRESA/CSST de fecha 11 de setiembre de 2017, emitido por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, los empleadores con veinte (20) o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas funciones son definidas en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cual estará conformado en forma paritaria por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores;

Que, en relación a los representantes del empleador, el artículo 48 del Reglamento de la Ley N° 29783, establece que deben ser designados, según la estructura organizacional y jerárquica de la entidad, entre el personal de dirección y confianza;

Que, dentro del contexto descrito, a través de la Resolución Directoral N° 560-2017-GRC/DIRESA/DG del 30 de mayo de 2017, se designó a los representantes de la Dirección Regional de Salud del Callao ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao para el periodo 2015-2017, designándose entre otros, al MC Henry Serafín Gamboa Serpa en su calidad de Director de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y a la MC Zulma Anaya Chacón, en su calidad de Asesora de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao, profesionales que a la fecha no se encuentran prestando servicios en la Entidad;

Que, de conformidad al artículo 64 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, los cargos vacantes son suplidos por el representante alterno correspondiente, hasta la conclusión del mandato; en consecuencia es necesario designar a su reemplazo ante el referido Comité;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la "Guía para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación en el Sector Público", aprobada por Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, la designación de los representantes del empleador debe formalizarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, estando a lo anterior, resulta necesario modificar la composición del referido Comité conformado mediante Resolución Directoral N° 560-2017-GRC/DIRESA/DG, designando a los nuevos miembros titulares y suplentes que representarán a la Dirección Regional de Salud del Callao, hasta la conclusión del periodo 2015-2017;

En base a lo propuesto por el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao;



R. LAMA M.



C. QUIÑONES M.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000255-2017, precisada en la R.E.R. N° 000276-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 560-2017-GRC/DIRESA/DG, de fecha 30 de mayo de 2017, que designa a los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao, correspondiente al periodo 2015-2017, según se indica:

Miembros Titulares y Suplentes representantes del Titular de la DIRESA Callao:

MIEMBROS TITULARES:

Dr. Lorenzo Luis Mamani Castillo	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Dr. Ronald Espiritu Ayala Mendivil	Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud BEPECA
Dr. Rigoberto Cilis Robles Camarena	Director Ejecutivo de la Dirección de Sanidades Internacionales
Dr. Eduardo Johnny Nicoletti Albornoz	Jefe de la Oficina de Defensa Regional
Dr. Fredy Papias Vera Inga	Director Ejecutivo de la Dirección de la Red de Salud Bonilla – La Punta
Lic. Flor Marisella Campos León	Jefa de la Oficina de Economía

MIEMBROS SUPLENTES:

Dr. Dario Narciso Luna Del Carpio	Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Ventanilla
Dr. Chirstian Matta Ramírez	Jefe de la Dirección de Servicios de Salud
Srta. Rosa Pedreros Velásquez	Jefa de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud
Lic. Irma Quispe Hernández	Jefa de la Dirección de Informática, Telecomunicaciones y Estadística
Ing. Rowland Cuya Coronado	Jefe de la Oficina de Logística

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ratificar la designación de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores como miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao formalizados mediante la Resolución Directoral N° 560-2017-GRC/DIRESA/DG, de fecha 30 de mayo de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a cada una de las personas señaladas en los artículos precedentes e insertar copia de la misma en sus legajos personales.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 19 de Octubre de 2017

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el portal Web de la institución.

Regístrese y comuníquese.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director Regional
CMP. 12555



C. QUIÑONES M.

RALM/MHCS.

